Pronunciamiento ante la reclamación de Venezuela sobre el Territorio Esequibo

Tiempo de lectura: 2 min.
Grupo Orinoco
Mar, 18/07/2023 - 07:14

El Grupo Orinoco de Energía y Ambiente, como organización preocupada por los principales problemas que afectan al país, desea convocar a todos los sectores de la opinión pública nacional, para que unidos contribuyamos a fortalecer la posición de Venezuela ante la grave situación que se presenta, con relación a la reclamación sobre el territorio del Esequibo.

Se considera que este es uno de los asuntos más importante que ha enfrentado el país desde su independencia, ya que está en juego la propia integridad de su territorio, con el riesgo de perder unos 159.542 km², que, incluye la fachada atlántica y la delimitación de las áreas marinas y submarinas correspondientes y todos los recursos naturales en ellos ubicados.

Después de una zaga diplomática y legal, que va para los 200 años, que incluye como hitos más importantes, entre otros:

- El írrito Laudo Arbitral de Paris de 1899, en que se nos despojó del territorio en referencia
- El Acuerdo de Ginebra de 17/2/1966, suscrito entre Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para encontrar una solución práctica y mutuamente satisfactoria a la citada controversia fronteriza entre Venezuela y la Guyana Británica, que en la práctica significó la anulación del referido Laudo; y
- La demanda introducida por la República Cooperativa de Guyana ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en marzo del 2018, dicha CIJ, después de admitirla, estableció los plazos que deberá cumplir el proceso.

Ocurre ahora de acuerdo a lo dictaminado por la CIJ, que:

- Venezuela se hizo parte del juicio el 06-06-2022 y designó a sus representantes.
- La República Cooperativa de Guyana presentó el 08-08-2022 sus defensas y alegatos por escrito ante la CIJ.
- Venezuela exigió que en el juicio debe de participar el Reino Unido, que la CIJ consideró admisible la solicitud y declaró que se concentrará en la controversia relativa a la nulidad del Laudo de París y en el lapso hasta el Acuerdo de Ginebra.
- La CIJ decidió que Venezuela tiene hasta el 8/4/2024 para presentar sus alegatos y defensas.

El Grupo Orinoco quiere hacer del conocimiento, además, su preocupación ante una diversidad de transgresiones e incursiones por parte de Guyana, asociadas a actividades de explotación de recursos naturales y a las serias afectaciones que ellas implican, lo cual incide negativamente en el derecho de Venezuela sobre su aprovechamiento potencial en el territorio en disputa.

Por todo lo anterior y quedando un lapso perentorio que cumplir, el Grupo Orinoco considera que se aproxima un momento trascendental para nuestro país, por lo que es fundamental que se llamen a colaborar con el Estado venezolano a sus mejores expertos en las áreas jurídicas, históricas, socioambientales, geográficas y cartográficas, sin connotaciones políticas partidistas ni ideológicas, para presentar ante la CIJ todos los elementos probatorios que tenemos de que la Guayana Esequiba es nuestra y que nos la trataron de despojar en 1899. Eso no puede ser responsabilidad del Gobierno exclusivamente.

De actuar unidos, no nos queda duda que Venezuela habrá demostrado que tiene una soberanía verdaderamente funcional, capaz de alcanzar los mejores logros.

Julio 2023

www.grupoorinoco.org

ver PDF
Copied to clipboard